



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA Nº 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025871000902621: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

ANEXO "B"

MODELO INVITACIÓN PRIMER Y SEGUNDO REQUERIMIENTO DE PAGO



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2025871000902621: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Tunja, Boyacá, 5 de abril de 2025

Señor SLP ®
JORGE LUIS COLMENARES GARCIA
Finca la Primavera, Corregimiento Punto Nuevo, Vereda San Pascual
Yopal, Casanare

Asunto: *Primer requerimiento de pago*

Teniendo en cuenta que mediante fallo *de primera instancia* de fecha quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se determinó su obligación de pago a favor del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, por la suma de Cuatro millones doscientos mil pesos \$ 4.200.000, por concepto de *fallo disciplinario por la comisión de la falta disciplinaria descrita en el artículo 77 numeral 52 de la ley 1862 de 2017*, acto o documento que le fue notificado en estrados en audiencia el día quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), de manera atenta me permito comunicarle que actualmente se encuentra pendiente por efectuar el pago fijado.

A la fecha de la presente comunicación el valor asciende a la suma de seis millones ochocientos treinta y unos mil cuatrocientos seis mil sesenta y ocho centavos (\$6.831.406.68) *por el no pago oportuno.*

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 Nº 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@buzonejercito.mil.co
jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000902621**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

En consecuencia, **se le invita al pago total** de la obligación mediante consignación a realizar dentro de los treinta (30) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en la Cuenta N° 6101111-0 BANREPUBLICA, Código de portafolio 156 Ejército Nacional en la Cuenta Dirección del Tesoro Nacional – Otras tasas, Multas y Contribuciones no especificadas, allegando copia del correspondiente recibo a esta unidad táctica tipo batallón - sección jurídica del Batallón de Infantería N°1 General Simón Bolívar, ubicada en Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca de la ciudad de Tunja- Boyacá y/o a los correos electrónicos bibol@buzonejercito.mil.co jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co. Recibido este, se expedirá Resolución declarándolo a PAZ Y SALVO por este concepto.

Así mismo, si no es posible realizar el pago total de la obligación, se comunica que puede acceder a solicitar de manera directa o a través de un tercero ante esta instancia facilidades de pago, indicando la calidad en que actúa el peticionario, así como la fórmula de pago con especificación del valor, el plazo, la periodicidad de las cuotas y la garantía ofrecida. En este caso, será remitida su solicitud al Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional, para que procedan a estudiar la viabilidad de aprobar dicho acuerdo de pago.

Así mismo, se le informa que, en el evento de no efectuar el pago oportuno, ello dará lugar a su reporte en el Boletín de Deudores Morosos ante la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la normatividad vigente.

Por último, se manifiesta que no recibir comunicación/escrito dentro del plazo otorgado, se dará traslado de su deuda al Grupo de Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa Nacional con el fin de dar inicio al proceso de cobro Coactivo a que haya lugar, dependencia facultada para el cobro de intereses moratorios, dictar medidas cautelares de embargo y secuestro sobre sus bienes, cuentas, activos y todo lo que represente su patrimonio, para garantizar el retorno del dinero objeto de la obligación.

Cualquier información adicional o inquietud, puede ser atendida a través de correos electrónicos bibol@buzonejercito.mil.co jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co y al número telefónico 3176440781.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@buzonejercito.mil.co
jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA N° 1 "GENERAL SIMÓN BOLÍVAR"**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2025871000902621**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR1-BIBOL-CJM-S.11-41.8

Cordialmente;

Mayor. PEDRO LEONARDO BOTINA CASTELLANOS
Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Infantería N° 1 "Gral. Simón Bolívar"

Proyectó y Elaboró: Fe Jenny Rodríguez
Oficial Jurídico integral BIBOL

BIBOL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 1 N° 25 barrio el dorado vía toca
Tunja. - Boyacá. Correo electrónico bibol@buzonejercito.mil.co
jenny.rodriguez@buzonejercito.mil.co

